

Quito, 14 de Diciembre del 2012

Señor

GERENTE GENERAL

GENETIA PHARMACTIVE S.A

Ciudad.-

De mis consideraciones:

UNIMED PHARMACEUTICAL INC., sociedad organizada y existente bajo las leyes de Panamá, legalmente representada por su el Sr. Edgardo Diaz Falconet, por medio de la presente comunico a usted, que he cedido a favor de la compañía PHARMA PERSPECTIVES SOCIEDAD ANONIMA, sociedad organizada y existente bajo las leyes de Costa Rica, la cantidad de 1'800.829 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de US\$ 1'800.829 dólares de los Estados Unidos de América, por tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Se servirán tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



SR. EDGARDO DIAZ FALCONET

REPRESENTANTE LEGAL

UNIMED PHARMACEUTICAL INC

CEDENTE



SR. RUBEN MINSKI GONTOVNIK.

APODERADO

PHARMA PERSPECTIVES SOCIEDAD ANONIMA

CESIONARIO

mes





REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. B 158590

PAG. 1
// KICAPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 39328

QUE LA SOCIEDAD :

UNIMED PHARMACEUTICAL INC.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 249964 ROLLO: 32977 IMAGEN: 11
DESDE EL DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO ,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) EDGARDO ELOY DIAZ
- 2) MYRNA DE NAVARRO
- 3) MOIRA ITZEL GUEVARA

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : EDGARDO ELOY DIAZ
VICE-PRESIDENTE : MYRNA DE NAVARRO
TESORERO : MOIRA ITZEL GUEVARA
SECRETARIO : MOIRA ITZEL GUEVARA

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTA O ACCIDENTALES LA REPRESENTACION
LEGAL LA EJERCERA LA PERSONA QUE AL EFECTO DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

- SE RESUELVE ADEMÁS: CON RESPECTO A CUALQUIER ACTO, TRANSACCION O
NEGOCIO DE LA SOCIEDAD COMPROMETERA A LA SOCIEDAD, LA FIRMA INDIVIDUAL DE
CUALQUIER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

QUE ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO LAS
LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

"EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL CINCO DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL DOCE A LAS 05:36:59 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 12 - 39328
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 142875
FECHA: Miercoles 05, Diciembre DE 2012
// KICAPA20 //

Elizabeth Quijada R
ELIZABETH QUIJADA R
CERTIFICADOR



Consecutivo:

084345

VALE: ₡ 2.800,00
Dos mil ochocientos colones

SERVICIOS REGISTRALES
INDICE REGISTRAL
PROPIETARIOS - DEUDORES
PARTICIPACIÓN EN PERSONAS JURÍDICAS



RN-05

Página 1 de 2

803

Bienes Muebles (Vehículos)

- ☐ Propietario
☐ Deudor

Bienes Inmuebles (Propiedades)

- ☐ Propietario

Personas Jurídicas (Mercantil)

- ☐ Poder
☐ Afectación
☐ Entidad Jurídica

Nombre:

Apellido 1:

Apellido 2:

Cédula de identidad:

Cédula de Residencia:

Pasaporte:

Carné Diplomático:

Carné Refugiado:

Carné Pensionado Rentista:

Menor Nacional:

Persona Jurídica (Nombre completo)

Número de cédula Jurídica:

Especifique:

3-01-593244
2.tera



Teléfonos: (506) 2202-0777 / 2202-0888 • Apartado Postal 523, 2010 San José

PLAZO DE DIRECTORES Y SECRETARIO

EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

CORRESPONDIENDE AL PRESIDENTE, TESORERO Y SECRETARIO LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA EMPRESA, CON LAS FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE, SIN EMBARGO LOS DIRECTORES NO PODRAN VENDER, TRASPASAR, HIPOTECAR, PRENDAR, GRAVAR, DAR EN GARANTIA, NI SOLICITAR SERVICIOS BANCARIOS O FINANCIEROS SIN LA APROBACION PREVIA Y POR ESCRITO DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS. PODRAN SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE SU PODER SIN QUE POR ELLO PIERDAN SU EJERCICIO, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, ASI COMO OTORGAR TODO TIPO DE PODERES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

NOMBRAMIENTOS**JUNTA DIRECTIVA**

FECHA DE INSCRIPCION: 22/06/2012 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: ORIANNA HAMBLIN CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 8 334 334

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 14/05/2012 VENCIMIENTO 26/11/2259

FECHA DE INSCRIPCION: 22/06/2012 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: ELIGIO RODRIGUEZ ACEVEDO CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 7 50 169

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 14/05/2012 VENCIMIENTO 26/11/2259

FECHA DE INSCRIPCION: 22/06/2012 CARGO: SECRETARIO

OCUPADO POR: MARIELA MIRANDA DE CRISTI CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 4 120 2322

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 14/05/2012 VENCIMIENTO 26/11/2259

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

5247803



REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: *-4812338-2014*-
PERSONA JURIDICA: 3-101-593244

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: PHARMA PERSPECTIVES SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2009 ASIENTO: 338627 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 05/01/2010
DOMICILIO: SAN JOSE-SANTA ANA LINDORA RADIAL SANTA ANA- BELEN, FORUM II, EDIFICIO A, PISO 4
OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, INDUSTRIA. RECIBIR POR CONTRATO O TESTAMENTO LA PROPIEDAD FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO, FIDEICOMITENTE, FIDEICOMISARIO O BENEFICIARIO. RENDIR FIANZAS CUANDO REPORTEN BENEFICIO ECONOMICO.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 26/11/2009 VENCIMIENTO: 26/11/2259

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 22/06/2012 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** DOLARES
CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TITULOS: 2,300,100 **MONTO:** 1.00 **TOTAL:** 2,300,100.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LA JUNTA DIRECTIVA Y EL FISCAL DURAN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL
LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

CORRESPONDIENDOLE AL PRESIDENTE, TESORERO Y SECRETARIO LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA EMPRESA, CON LAS FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE, SIN EMBARGO LOS DIRECTORES NO PODRAN VENDER, TRASPASAR, HIPOTECAR, PRENDAR, GRAVAR, DAR EN GARANTIA, NI SOLICITAR SERVICIOS BANCARIOS O FINANCIEROS SIN LA APROBACION PREVIA Y POR ESCRITO DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS. PODRAN SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE SU PODER SIN QUE POR ELLO PIERDAN SU EJERCICIO, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, ASI COMO OTORGAR TODO TIPO DE PODERES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 22/06/2012 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: ORIANNA HAMBLIN CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 8 334 334
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 14/05/2012 **VENCIMIENTO** 26/11/2259

FECHA DE INSCRIPCION: 22/06/2012 **CARGO:** TESORERO
OCUPADO POR: ELIGIO RODRIGUEZ ACEVEDO CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 7 50 169
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 14/05/2012 **VENCIMIENTO** 26/11/2259

FECHA DE INSCRIPCION: 22/06/2012 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: MARIELA MIRANDA DE CRISTI CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 4 120 2322
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 14/05/2012 **VENCIMIENTO** 26/11/2259

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

5247804



FECHA DE INSCRIPCION: 05/01/2010 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
Ocupado por: DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO CEDULA DE IDENTIDAD 1-0810-0092
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 26/11/2009 **VENCIMIENTO** 26/11/2259
DIRECCION: SAN JOSE SANTA ANA LINDORA RADIAL SANTA ANA- BELEN, FORUM II, EDIFICIO A, PISO 4

REGISTRO NACIONAL

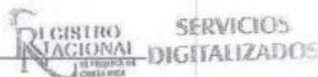
FECHA DE INSCRIPCION: 22/06/2012 **CARGO:** FISCAL
Ocupado por: LIZEIKA FERNANDEZ DE TOMLINSON CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 8 444 540
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 14/05/2012 **VENCIMIENTO** 26/11/2259

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

*- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 14 HORAS 14 MINUTOS Y 18 SEGUNDOS, DEL 3 DE FEBRERO DEL 2014-
 *

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
 INGRID RAYGADA ROMERO



NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

PACHECO COTO

NUMERO CIENTO CUARENTA Y TRES: Los suscritos, **MARVIN CESPEDES MENDEZ** y **DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO**, Notarios Públicos con oficina abierta en la ciudad de San José, Lindora radial Santa Ana – Belén, Fórum II, Edificio A, cuarto piso, actuando en el Protocolo del primero, debidamente comisionados para este acto como se dirá, proceden a protocolizar literalmente lo siguiente: *“Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **PHARMA PERSPECTIVES, SOCIEDAD ANONIMA**, con cédula de persona jurídica #3-101-593244, celebrada en la ciudad de San José, Lindora radial Santa Ana – Belén, Fórum II, Edificio A, cuarto piso, a las 12:00 horas del día 09 de mayo del año 2014. Actúa como **PRESIDENTE** la señora **HILDA MARIA OREAMUNO CASTRO** y como **SECRETARIO** la señora **PATRICIA NUÑEZ MONTERO**. Por estar representada la totalidad de las acciones que conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, lo que verifica el Presidente, se prescinde del trámite de convocatoria previa y unánimemente se acuerda: **ARTICULO PRIMERO:** Se autoriza, ratifica y confirma, en todos sus efectos y extremos legales, la representación y actuación llevada a cabo en nombre de la compañía por el señor **RUBEN MINSKI G.**, por la firma y suscripción de un documento de cesión y traspaso de acciones de fecha **DICIEMBRE 12/2012**, mediante el cual se cedió y traspasó a favor de **PHARMA PERSPECTIVES, S. A.**, las siguientes acciones: 1) **UNIMED PHARMACEUTICAL INC.**, sociedad organizada y existente bajo las leyes de Panamá, cedió a favor de la compañía **PHARMA PERSPECTIVES, SOCIEDAD ANONIMA**, 1'800.829.00 acciones ordinarias y nominativas de la sociedad **GENETIA PHARMACTIVE, S.A.**, sociedad organizada y existente bajo las leyes de Ecuador, equivalente a la suma de un dólar cada una, por un valor total de **US\$1,800.829.00**, dólares de los Estados Unidos de América. 2) **UNIMED PHARMACEUTICAL INC.**, sociedad organizada y existente bajo las leyes de Panamá, cedió a favor de la compañía **PHARMA PERSPECTIVES, SOCIEDAD ANONIMA**, 2'352.000.00 acciones ordinarias y nominativas de la sociedad **RODDOME PHARMACEUTICAL, S.A.**, sociedad organizada y existente bajo las leyes de Ecuador, equivalente a la suma de un*

DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO



1 8 1 0 0 9 2

76 18 295 435 43

dólar cada una, por un valor total de US\$2,352.000.00, dólares de los Estados Unidos de América. **ARTICULO SEGUNDO:** Se declaran firmes los acuerdos anteriores y se comisiona al Notario Público **MARVIN CESPEDES MENDEZ** y **DAN ALBERTO HIDALGO HIDALGO** para que protocolice literalmente esta acta y extienda un testimonio. Sin más asuntos que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea una hora después de iniciada la misma, en el mismo día, mes y año dichos. **ILEGIBLES.**" Los suscritos Notarios damos fe de lo siguiente:

a) De que el acta se encuentra debidamente asentada en el libro número uno de Actas de Asamblea General de Accionistas de la sociedad **PHARMA PERSPECTIVES, S. A.**; b) De que el acta se encuentra firme y debidamente firmada; c) De que la sociedad se encuentra inscrita y vigente en la Sección Mercantil del Registro Público, bajo la cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-quinientos noventa y tres mil doscientos cuarenta y cuatro; d) De que en el acta respectiva se consignó la comisión para llevar a cabo esta protocolización; e) De que el domicilio social actual de la sociedad se ubica en la ciudad de San José, Lindora radial Santa Ana – Belén, Fórum II, Edificio A, cuarto piso; y f) De que lo transcrito es copia fiel y exacta de su original. **ES TODO.** Extendemos un primer testimonio. Leemos y confrontamos lo transcrito con su original, resultó conforme y lo firmo en la ciudad de San José, a las catorce horas del día nueve de mayo del año dos mil catorce. **ILEGIBLE. ILEGIBLE.**-----

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NUMERO CIENTO CUARENTA Y TRES VISIBLE AL FOLIO CIENTO OCHENTA Y CUATRO FRENTE DEL TOMO NUMERO OCHENTA Y CINCO DEL PROTOCOLO DE MARVIN CESPEDES MENDEZ. CONFRONTADA CON SU ORIGINAL ~~RESULTA CONFORME Y LA EXPEDIMOS COMO UN PRIMER TESTIMONIO AL FIRMARSE LA MATRIZ EN LA CIUDAD DE SAN JOSE.~~



Quito, 15 de Diciembre del 2012

Señor

GERENTE GENERAL

GENETIA PHARMACTIVE S.A

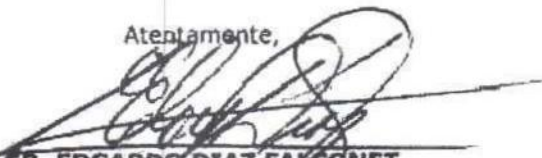
Ciudad, -

De mis consideraciones:

UNIMED PHARMACEUTICAL INC., sociedad organizada y existente bajo las leyes de Panamá, legalmente representada por su el Sr. Edgardo Diaz Falconet, por medio de la presente comunico a usted, que he cedido a favor de la compañía ALLOPHANE HOLDINGS S.A., sociedad organizada y existente bajo las leyes de Panama, la cantidad de 18.200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de US\$ 18.200 dólares de los Estados Unidos de América, por tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Se servirán tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



SR. EDGARDO DIAZ FALCONET

REPRESENTANTE LEGAL

UNIMED PHARMACEUTICAL INC.

CEDENTE



SR. EDGARDO E. DIAZ

REPRESENTANTE LEGAL

ALLOPHANE HOLDINGS S. A.

CESIONARIO





REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. B 158590

PAG. 1
// KICAPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 39328

QUE LA SOCIEDAD :

UNIMED PHARMACEUTICAL INC.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 249964 ROLLO: 32977 IMAGEN: 11
DESDE EL DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO ,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) EDGARDO ELOY DIAZ
- 2) MYRNA DE NAVARRO
- 3) MOIRA ITZEL GUEVARA

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : EDGARDO ELOY DIAZ
VICE-PRESIDENTE : MYRNA DE NAVARRO
TESORERO : MOIRA ITZEL GUEVARA
SECRETARIO : MOIRA ITZEL GUEVARA

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTA O ACCIDENTALES LA REPRESENTACION
LEGAL LA EJERCERA LA PERSONA QUE AL EFECTO DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

- SE RESUELVE ADEMÁS: CON RESPECTO A CUALQUIER ACTO, TRANSACCION O
NEGOCIO DE LA SOCIEDAD COMPROMETERA A LA SOCIEDAD, LA FIRMA INDIVIDUAL DE
CUALQUIER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

QUE ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO LAS
LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

"EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL CINCO DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL DOCE A LAS 05:36:59 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 12 - 39328
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 142875
FECHA: Miercoles 05, Diciembre DE 2012
// KICAPA20 //

Elizabeth Quijada R
ELIZABETH QUIJADA R
CERTIFICADOR





122
1292
6532



REPUBLICA DE PANAMÁ 13

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. B 184181

PAG. 1
// GLJOPA20 //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 41088

QUE LA SOCIEDAD :

ALLOPHANE HOLDINGS S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 788468 DQC. 2290513 DESDE EL
CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) EDGARDO E. DIAZ
- 2) GINA A. MARTINEZ G.
- 3) FERNANDO A. GIL

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : EDGARDO E. DIAZ
TESORERO : FERNANDO A. GIL
SECRETARIO : GINA A. MARTINEZ G.

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO LAS
LEYES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTITRES DE ENERO
DEL DOS MIL TRECE A LAS 06:16:11 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 41088
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 009381
FECHA: Miércoles 23, Enero DE 2013
// GLJOPA20 //

Elizabeth Quijada
ELIZABETH QUIJADA
CERTIFICADOR 189-D



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público

2. Ha sido firmado por:

ELIZABETH QUIJADA

3. Quien actúa en calidad de:

ASISTENTE

DE CERTIFICADOS DE SOCIEDADES

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 009381
FECHA: Miércoles 23, Enero DE 2013
// GLJOPA20 //

ELIZABETH QUIJADA
CERTIFICADOR 189-D



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: ELIZABETH QUIJADA
3. Quien actúa en calidad de : ASISTENTE
DE CERTIFICADOS DE SOCIEDADES
4. Y está revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO
DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores
6. El día: 24/01/2013
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número 189-D NI / # Rec.: 463958



Firma del funcionario

Roxana I. Castillo G.

Roxana I. Castillo G.

Firma Autorizada

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REPUBLIC OF PANAMA
PUBLIC REGISTRY OFFICE No. 184181
IN VIEW OF PETITION 13 - 41088

CERTIFIES:
-----THAT THE CORPORATION-----

ALLOPHANE HOLDINGS S.A.

is recorded at Microjacket 788468, Document 2290513
as of December Four, Two Thousand Twelve.

That this corporation is in good standing.

That its directors are:

- 1 - EDGARDO E. DIAZ
- 2 - GINA A. MARTINEZ G.
- 3 - FERNANDO A. GIL

That its officers are:

- | | |
|-----------|-----------------------|
| President | - EDGARDO E. DIAZ |
| Treasurer | - FERNANDO A. GIL |
| Secretary | - GINA A. MARTINEZ G. |

That the President shall be the Legal Representative of the corporation.

That its duration is perpetual.

That its domicile is Panama

That it is a corporation duly constituted and in existence in accordance with the laws of the Republic of Panama.

Issued and signed in the Province of Panama, the Twenty Third day of January of Two Thousand Thirteen at 06:16:11, P.M.

NOTE: This certificate paid revenue
stamps for the value of US\$30.00
Voucher N° 13 - 41088
Certificate No.: Corporation - 009381
Date: Wednesday, January 23, 2013
GLJOPA20

Signed (Illegible)
ELIZABETH QUIJADA R.
Certifier

There is a seal which reads: REPUBLIC OF PANAMA, PUBLIC REGISTRY OFFICE

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. In Panama the present public document
- 2. Has been signed by Elizabeth Quijada
- 3. Who acts in his capacity of Assistant of Certificate of Corporations
- 4. And has a seal/revenue stamps for Public Registry Office of Panama

CERTIFICATE

- 5. In the Ministry of Foreign Affairs 6. on 24/01/ 2013
- 7. By: Department of Authentication and Legalization
- 8. Under number 189 - D NI / No. Rec.: 463958
- Seal/Revenue Stamp 10. Signature (Illegible) Roxana I. Castillo G.
Chief of the Department of Authentication and Legalizations
Ministry of Foreign Affairs

There is a seal which reads: REPUBLIC OF PANAMA, MINISTRY FOREIGN AFFAIRS.